FAC-S-2025-029500-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 12, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-029500-CE del 8 de agosto de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-DECOP

Señor Abogado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
POLIZA **21-44-101470526**
Bogotá, D.C.

Contraseña:CEjE7GO1RQ

Asunto: Citación audiencia artículo 86 Ley 1474 de 2011- Evidenciando un presunto incumplimiento en las obligaciones del contrato estatal No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025

En atención al informe de presunto incumplimiento del contrato No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025 cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO Y RECARGA A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DEL CACOM 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA" presentado por la Supervisora del contrato, la Señorita AT. YIRETH DANIELA HINCAPIE VILLANUEVA mediante número de radicado FAC-S-2025-135491-CI del 17 de julio de 2025, del contrato señalado en la referencia donde informa a la administración el presunto incumplimiento frente a las obligaciones y compromisos adquiridos con el Comando Aéreo de Combate No. 1 por parte del Señor JOSÉ ALEXANDER PALACINO, aunado a los demás documentos adjuntos a la presente citación, y a los documentos del contrato publicados en el SECOP II, respetuosamente la administración se permite citarlo a Audiencia con el fin de adelantar el proceso establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; escuchar sus descargos en aplicación del debido proceso, practicar las pruebas a que haya lugar, y finalmente tomar una decisión ajustada a derecho, declarando según corresponda, la declaración del incumplimiento del contrato, por la omisión a las actividades señaladas en el contrato, por parte del contratista, en los términos de las cláusulas definidas en el contrato de la referencia, respetando siempre el debido proceso, el derecho a la contradicción y demás garantías establecidas por la ley y el reglamento.

ANTECEDENTES

1. Que mediante Resolución No. 001 14 de enero de 2025, el Ordenador del Gasto del CACOM 1, se designó como Supervisor Principal a la señorita AT. Hincapié Villanueva Yireth Daniela y como Suplente a la señora T3. Pérez Toro Ingrith Marcela.

2. Que el día 21 de mayo del 2025 se suscribió el contrato 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025 entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana - Comando Aéreo de Combate No. 1 y el señor José Alexander Palacino.

3. Que el día 29/05/2025 se aprobó la póliza de cumplimiento No. 21-44-101470526 del 23/05/2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y la póliza de responsabilidad civil No. 21-40-101255260 del 28/05/2025 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2025	15/12/2025	$64,098,900.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/08/2025	15/08/2026	$64,098,900.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/08/2025	15/08/2026	$64,098,900.00

4. Que se suscribió acta de inicio el día 13 de junio del 2025 entre las partes intervinientes, donde se encuentran detalladamente todas y cada una de las condiciones necesarias para la correcta ejecución de contrato, con el siguiente cronograma.

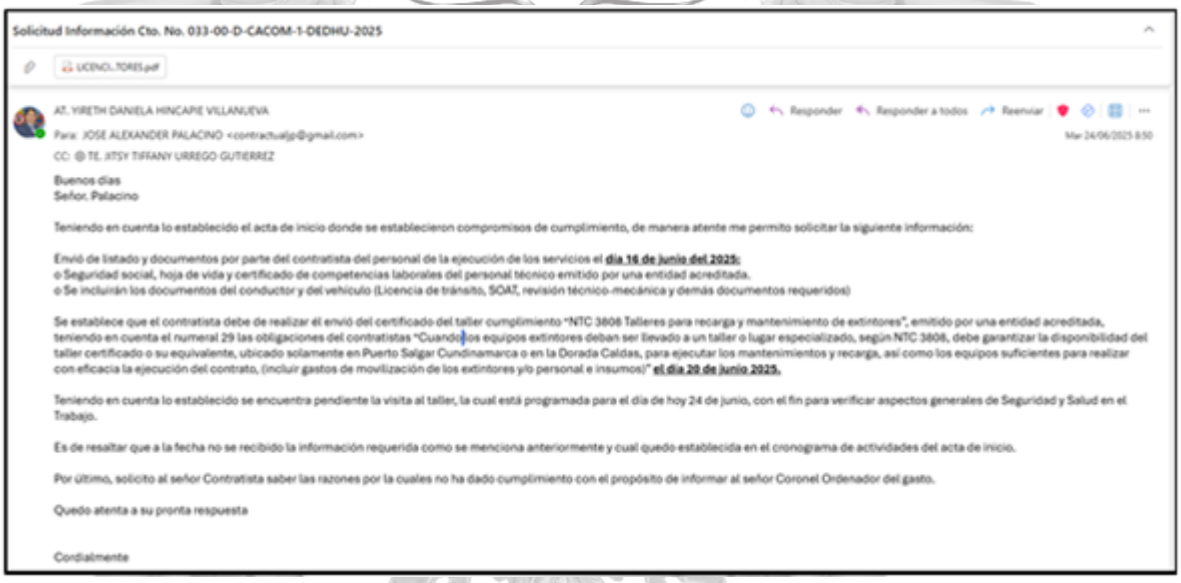
RECOLECCIÓN DE EXTINTORES		DEVOLUCIÓN
FECHA	GRUPO	FECHA
7/07/2025	GRUTE	10/07/2025
8/07/2025	ESMAY- SME- GRUSE (AREAS DESCONCENTRADAS)	11/07/2025
9/07/2025	ESIMA	14/07/2025
9/07/2025	GRUAL	14/07/2025
10/07/2025	GRUPOS ZONA OPERATIVA ESIAF-ESDAN-GRUCO-GRUIA-BOMBEROS	15/07/2025
11/07/2025	CASAS	16/07/2025

El último día de recepción de los equipos de mantenimiento y recarga, se emitirá el listado de equipos para la adquisición.

Así mismo, se establece como fecha para la recepción de los equipos adquiridos el día 04 de agosto de 2025, donde se recibirá el total de extintores adquiridos para su ingreso al almacén misceláneos.

5. Teniendo en cuenta el plazo establecido en el acta de inicio para el día 16 de junio del 2025 del envío del listado y documentos por parte del contratista del personal de la ejecución de los servicios el Seguridad social, hoja de vida y certificado de competencias laborales, personal técnico emitido por una entidad acreditada, documentos del conductor y del vehículo (Licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico-mecánica y demás documentos requeridos).

6. El día 24 de junio del 2025 se envía correo solicitando la información ya que a la fecha no había llegado nada:



Solicitud Información Cto. No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025

LICENCIA_TORRES.pdf

AT. YIRETH DANIELA HINCAPIE VILLANUEVA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: JOSE ALEXANDER PALACINO <contractualjp@gmail.com>

Mar 24/06/2025 8:50

CC: @ TE. JITSY TIFFANY URREGO GUTIERREZ

Buenos días
Señor. Palacino

Teniendo en cuenta lo establecido el acta de inicio donde se establecieron compromisos de cumplimiento, de manera atente me permito solicitar la siguiente información:

Envió de listado y documentos por parte del contratista del personal de la ejecución de los servicios el **día 16 de junio del 2025:**
o Seguridad social, hoja de vida y certificado de competencias laborales del personal técnico emitido por una entidad acreditada.
o Se incluirán los documentos del conductor y del vehículo (Licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico-mecánica y demás documentos requeridos)

Se establece que el contratista debe de realizar el envió del certificado del taller cumplimiento "NTC 3806 Talleres para recarga y mantenimiento de extintores", emitido por una entidad acreditada, teniendo en cuenta el numeral 29 las obligaciones del contratistas "Cuando los equipos extintores deban ser llevado a un taller o lugar especializado, según NTC 3808, debe garantizar la disponibilidad del taller certificado o su equivalente, ubicado solamente en Puerto Salgar Cundinamarca o en la Dorada Caldas, para ejecutar los mantenimientos y recarga, así como los equipos suficientes para realizar con eficacia la ejecución del contrato, (incluir gastos de movilización de los extintores y/o personal e insumos)" **el día 20 de junio 2025.**

Teniendo en cuenta lo establecido se encuentra pendiente la visita al taller, la cual está programada para el día de hoy 24 de junio, con el fin para verificar aspectos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es de resaltar que a la fecha no se recibido la información requerida como se menciona anteriormente y cual quedo establecida en el cronograma de actividades del acta de inicio.

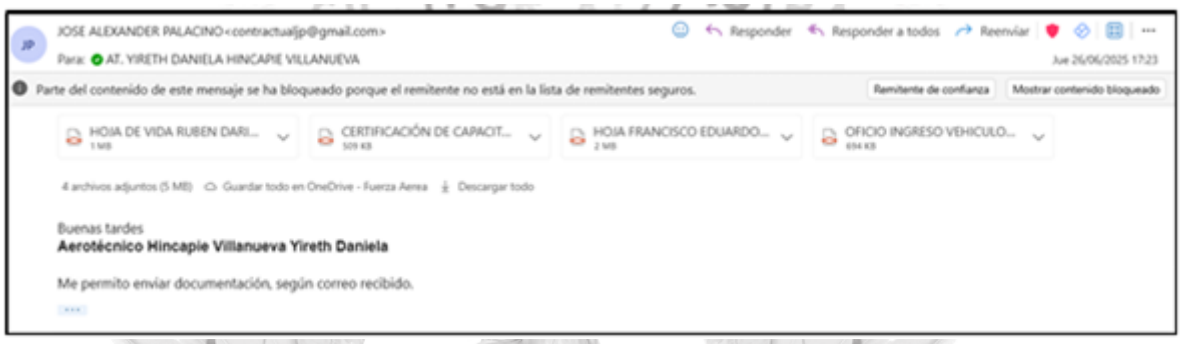
Por último, solicito al señor Contratista saber las razones por la cuales no ha dado cumplimiento con el propósito de informar al señor Coronel Ordenador del gasto.

Quedo atenta a su pronta respuesta

Cordialmente

El día 26 de junio del 2025, se recibió los documentos (Hoja de vida, certificado de competencias laborales y seguridad social) por parte del contratista del personal de la ejecución del mantenimiento y recarga de extintores. es importante resaltar que el contratista incumplió la fecha inicialmente pactada correspondiente a la entrega de dicha información lo cual retraso el proceso para solicitar el ingreso del personal a la Unidad.

De igual forma se reciben los documentos del conductor y del vehículo (Licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico-mecánica y demás documentos requeridos).



Se verifico la documentación y se solicito la licencia de los conductores, y confirmación de la fecha, dirección y hora para la visita al taller.



7. Se realizo visita al taller el día 27 de junio del 2025, y se recabo el compromiso del envío del certificado del taller cumplimiento con la “NTC 3808 Talleres para recarga y mantenimiento de extintores”, emitido por una entidad acreditada, teniendo en cuenta el numeral 29 las obligaciones del contratista



8. Se envía oficio con radica No.FAC-S-2025-024686-CE del 7 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-DEDHU-SETSS con asunto “Solicitud Certificado de Taller recarga y mantenimiento de extintores” teniendo en cuenta que de acuerdo con el cronograma a la fecha no se ha entregado el certificado del taller.

9. El día 09 de julio se envía No FAC-S-2025-025408-CE del 9 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-DEDHU-SETSS con asunto “Solicitud Certificado de Taller recarga y mantenimiento de extintores” con el fin de establecer el plazo de la entrega del certificado el día 11 de julio del 2025.

10. El día 10 de Julio del 2025 se recibe respuesta por parte del contratista mediante correo electrónico con Asunto: Justificación técnica – Aplicación de métodos equivalentes a la NTC 3808 para mantenimiento de extintores portátiles como se relaciona a continuación.

11. El día 10 de Julio del 2025 se da respuesta mediante oficio No FAC-S-2025 025500-CE del 10 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA CACOM-1-SECOM-DEDHU-SETSS, cuyo asunto “Respuesta "Justificación técnica – Aplicación de métodos equivalentes a la NTC 3808 para mantenimiento de extintores portátiles” donde se solicita que se envié el certificado el día 11 de Julio del 2025 y a la fecha 14 de julio del 2025 no se ha recibido la información solicitada.

12. Que no se ha dado cumplimiento a las fechas de entrega establecidas para la recolección y entrega de los objetos de mantenimiento y recarga:

2. Acuerdos establecidos:

Después del análisis del contrato, se han definido las siguientes fechas y acciones para su ejecución:

Primera entrega – Recolección y devolución, recarga y mantenimiento de extintores:

RECOLECCIÓN DE EXTINTORES		DEVOLUCIÓN
FECHA	GRUPO	FECHA
7/07/2025	GRUTE	10/07/2025
8/07/2025	ESMAY- SME- GRUSE (AREAS DESCONCENTRADAS)	11/07/2025
9/07/2025	ESIMA	14/07/2025
9/07/2025	GRUAL	14/07/2025
10/07/2025	GRUPOS ZONA OPERATIVA ESIAF-ESDAN-GRUCO-GRUIA- BOMBEROS	15/07/2025
11/07/2025	CASAS	16/07/2025

13. Que los extintores objeto de mantenimiento debían ser entregados el día 31 de julio de 2025, por lo que a la fecha se evidencia que no se cumplió con el cronograma establecido y aceptado por las partes.

CLAUSULA PRESUNTAMENTE INCUMPLIDA

De la conducta omisiva por parte del Señor contratista JOSÉ ALEXANDER PALACINO al no cumplir con lo estipulado en el anexo CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 Y EL SEÑOR JOSÉ ALEXANDER PALACINO C.C. 79.459.691:

CLÁUSULA 1 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Obligaciones específicas del futuro contratista.

“29. Cuando los equipos extintores deban ser llevado a un taller o lugar especializado, según NTC 3808, debe garantizar la disponibilidad del taller certificado o su equivalente, ubicado solamente en Puerto Salgar Cundinamarca o en la Dorada Caldas, para ejecutar los mantenimientos y recarga, así como los equipos suficientes para realizar con eficacia la ejecución del contrato, (incluir gastos de movilización de los extintores y/o personal e insumos)”

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección No. **033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025**, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO Y RECARGA A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DEL CACOM 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en **dorada caldas**, a los **30** días del mes de **abril** de 2025.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER PALACINO
C.C 79.459.691

ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025- COMPROMISOS ADQUIRIDOS

2. **Acuerdos establecidos:**

Después del análisis del contrato, se han definido las siguientes fechas y acciones para su ejecución:

Primera entrega – Recolección y devolución, recarga y mantenimiento de extintores:

RECOLECCIÓN DE EXTINTORES		DEVOLUCIÓN
FECHA	GRUPO	FECHA
7/07/2025	GRUTE	10/07/2025
8/07/2025	ESMAY- SME- GRUSE (AREAS DESCONCENTRADAS)	11/07/2025
9/07/2025	ESIMA	14/07/2025
9/07/2025	GRUAL	14/07/2025
10/07/2025	GRUPOS ZONA OPERATIVA ESIAF-ESDAN-GRUCO-GRUIA- BOMBEROS	15/07/2025
11/07/2025	CASAS	16/07/2025

Así mismo, se establece como fecha para la recepción de los equipos adquiridos el día **04 de agosto de 2025**, donde se recibirá el total de extintores adquiridos para su ingreso al almacén misceláneos.

CONSECUENCIAS DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO

Que conforme a la cláusula 9 del documentado denominado CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025, el cual hace parte integral del contrato electrónico, señala:

Cláusula 9 – Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y hasta por 15 días calendario, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, el Departamento de Compras Públicas, informará con oficio al Departamento Financiero, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, el Departamento de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007

VALOR ESTIMADO DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Que conforme a las facultades otorgadas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se procede a tasar la multa correspondiente, así:

Que en el acta de inicio suscrita por la Entidad contratante y contratista de fecha 13 de junio de 2025:

"Se establece que el contratista debe de realizar él envió del certificado del taller cumplimiento "NTC 3808 Talleres para recarga y mantenimiento de extintores", emitido por una entidad acreditada, teniendo en cuenta el numeral 29 las obligaciones del contratistas "Cuando los equipos extintores deban ser llevado a un taller o lugar especializado, según NTC 3808, debe garantizar la disponibilidad del taller certificado o su equivalente, ubicado solamente en Puerto Salgar Cundinamarca o en la Dorada Caldas, para ejecutar los mantenimientos y recarga, así como los equipos suficientes para realizar con eficacia la ejecución del contrato, (incluir gastos de movilización de los extintores y/o personal e insumos)" el día 20 de junio 2025."

A la fecha no se ha cumplido el requerimiento realizado por el supervisor del contrato respecto a la presentación de la certificación de la norma NTC 3808, generando perjuicios a la Entidad toda vez que no se ha realizado el mantenimiento a los extintores cuya entrega debía realizarse el 31 de julio de 2025 afectando y poniendo en riesgo las operaciones aéreas y actividades de la Entidad toda vez que los equipos se requieren en caso de alguna emergencia, por lo que se evidencia un presunto incumplimiento respecto a la entrega de dicha certificación y en consecuencia, respecto al cumplimiento de la fecha de entrega de los extintores objeto de mantenimiento.

De conformidad con la cláusula 9 del anexo clausulado al contrato electrónico, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y hasta por 15 días calendario, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato:

VALOR DEL CONTRATO	DIAS DE RETRASO A LA FECHA DE LA CITACION	VALOR DE LA MULTA A LA FECHA DE ELABORACION DE LA CITACION POR CADA DIA DE RETRASO
$213.663.000.	8 DIAS	$1.709.304

El valor de la multa corresponde a los días que se encuentran en incumplimiento, sanción que será actualizada durante el procedimiento administrativo sancionatorio de acuerdo a los días de retraso según corresponda de acuerdo a la expedición del acto administrativo que surja con ocasión del procedimiento administrativo sancionatorio adelantado.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

- Informe de presunto incumplimiento del contrato No. 033-00-D-CACOM-1- DEDHU-2025 presentado por la supervisora del contrato, la Señorita YIRETH DANIELA HINCAPIE VILLANUEVA mediante número de radicado FAC-S-2025-135491-CI del 17 de julio de 2025.
- Estudios y documentos previos de fecha 15 de abril de 2025.
- CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 Y EL SEÑOR JOSÉ ALEXANDER PALACINO C.C. No. 79.459.691
- FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS del 13 de junio de 2025.
- Póliza de cumplimiento No. 21-44-101470526 del 23 de mayo de 2025 expedida por la compañía aseguradora SEGUROS EL ESTADO SA
- Oficio No. FAC-S-2025-065112-AG ACLARACIÓN REQUISITOS CONTRACTUALES, reunión realizada el día 31 de julio de 2025.
- Oficio No. FAC-S-2025-028129-CE - CONCEPTO NO VIABILIDAD CERTIFICACION ISO 9001:2015 (30-07-2025)
- Oficio No. FAC-S-2025-025500-CE Respuesta "Justificación técnica – Aplicación de métodos equivalentes a la NTC 3808 para mantenimiento de extintores portátiles" (10-07-2025)
- Oficio No. FAC-S-2025-025408-CE “Solicitud Certificado de Taller recarga y mantenimiento de extintores.” (09-07-2025)
- Oficio No. FAC-S-2025-024686-CE Solicitud Certificado de Taller recarga y mantenimiento de extintores. (07-07-2025)
- Informe de supervisión del mes de julio (06-07-2025)

LUGAR, FECHA Y HORA

Por lo tanto y en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución de Delegación 4223 del 23 de junio de 2022, se convoca a la AUDIENCIA POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Nº 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025, así:

Fecha: MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025
Hora: 16:00 horas
Medio: MICROSOFT TEAMS
Link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzkzMmZjYTQtYTk1Ni00YjNkLWI1NDgtZDkzZmU5MjIzMGVk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e3a41248-36f9-41b7-8fb7-53d7684973e2%22%2c%22Oid%22%3a%2218349397-27e9-4033-a9c3-76b23ab717d2%22%7d



Coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Jefe Departamento Compras Públicas

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor (E)

Anexo: LO ENUNCIADO (ELEMENTOS MATERIAL PROBATORIO)

AA12. LEOPARDO / DECOP

Elaboró: AA12. LEOPARDO / DECOP Revisó: TE. GONZALEZ / DECOP Aprobó:TE. GONZALEZ / DECOP